

MENDOZA, 09 MAY 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 9555/2023, en las que el Director de la carrera de Posgrado "Doctorado en Ingeniería Industrial", Dr. Ing. Raymundo Quilez FORRADELLAS, eleva los antecedentes del profesional seleccionado para cursar la misma;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de las Resoluciones Nros. 191/2011-CD y 69/2008-CD y las Ordenanzas Nros. 49/2003-CS y 33/2012-R.

Lo informado por el Comité Académico Interinstitucional de la citada carrera y la Dirección General de Posgrado.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 25 de abril de 2023.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, a Dirección General de Posgrado de esta Casa, a inscribir como alumno de la carrera de Posgrado "Doctorado en Ingeniería Industrial", al siguiente profesional, de acuerdo al Plan de Estudios aprobado por Ordenanza N° 36/2014-CS:

AÑO 2023

. Saul Orlando ORTIZ SANTACRUZ CI 030193503-7

ARTÍCULO 2º.- Aprobar, la Directora y Tema de Tesis, del aspirante mencionado en el artículo precedente de la presente Resolución, para cursar la carrera de posgrado "Doctorado en Ingeniería Industrial", según el siguiente detalle:

Saul Orlando ORTIZ SANTACRUZ

Directora	Tema de Tesis
Dra. Ing. Susana LLAMAS (UNCuyo)	"Metodología de adaptación a tecnologías de manufactura ambientalmente eficientes en el área operativa de las pequeñas y medianas empresas"

ARTÍCULO 3º.- Designar a los siguientes profesionales para integrar la Comisión de Supervisión:

- . Dra. Ing. Susana LLAMAS - Directora
- . Dr. Antonio GALLARDO IZQUIERDO - (Universitat Jaume I, España)
- . Dr. Daniel Horacio VALDEÓN (UNT)

ARTÍCULO 4º.- Otorgar al profesional detallado en el Artículo 1º de la presente Resolución un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días para que cumpla con la presentación, en Dirección General de Posgrado de esta Facultad, de la documentación que exigen las reglamentaciones en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 107/2023




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARÍA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA